



DECRETO N° 2.942 /

LAJA, 07 de octubre de 2011

VISTOS:

- 1) Subprograma "Actividades Municipales".
- 2) Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3) D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4) Programa Deportivo "Torneo Inter Escolar de Atletismo Zona Sur"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad presentada por delegación deportiva de la disciplina de atletismo, de participar en el torneo y representar la comuna en dicha actividad a desarrollarse en la ciudad de Concepción.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, programa deportivo "Torneo Inter Escolar de Atletismo Zona Sur"
- 2.-**AUTORICESE**, devolución de gastos correspondientes a peajes, combustible y alimentación por un monto máximo de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) a la Sra. Maira Valdebenito Garrido.
- 3.-**IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al sub programa n° 5, centro de costo 600522 y sus respectivas cuentas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/RAB/vcl *07/10/11
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

i. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA TORNEO INTER ESCOLAR DE ATLETISMO ZONA SUR

FUNDAMENTACIÓN: Una de las necesidades manifiestas por la Escuela Deportiva de atletismo es contar con el apoyo del municipio en materia de transporte y alimentación para los deportistas de la comuna, que participarán en esta oportunidad en el Torneo Inter Escolar Zona Sur, en la ciudad de Concepción, el día sábado 08 del presente mes.

OBJETIVOS:

- Promover el deporte en nuestra comuna
- Apoyar a los atletas, representativos de la comuna

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Coordinación con chofer
- Difundir la actividad a través de los medios radiales e informaticos.

FINANCIAMIENTO: Monto Máximo de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) con Presupuesto Municipal año 2011, centro de costos 600522 y sus respectivas cuentas para:

- Combustible
- Peajes
- Alimentación



Laja; octubre de 2011

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 524600 – Fax: 534233